



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BYRON GAVIRIA**
EXCELENCIA, FELICIDAD, INTELIGENCIA

NIT: 800161467-8

DANE: 166001

R1545.



9

<http://saia.pereira.gov.co>

APROBADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°2380 DE 06 MAYO DE 2011

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NÚCLEO EDUCATIVO 8

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **1545-2016**

Fecha: 15/01/2016-16:54:08

Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Pereira, enero 15 de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

Directora Administrativa de Servicios Educativos y Administración de plazas docentes.

Pereira.

Cordial saludo.

Como rectora de la I.E. Byron Gaviria del municipio de Pereira, solicito por la necesidad en la prestación del servicio a la Especialista LUZ MARINA PINEDA DÍAZ nombrada en propiedad como coordinadora para atender una población de 25 grupos que constituye una población de más de 700 estudiantes en la jornada de la tarde.

Es de anotar que desde el año 2015 vengo solicitando una coordinación para esta institución, dado que la falta de prestación de este servicio perjudica notoriamente los procesos académicos y de convivencia de los estudiantes.

Esta solicitud la hago con el consentimiento de aceptación del traslado que ya se había generado desde la administración anterior, pero que no se legalizó con el debido acto administrativo (ver anexo).

Con el común acuerdo y la aceptación de ambas partes, quedamos en espera de su amable colaboración para tramitar lo antes posible el debido acto administrativo del traslado del Centro Educativo Juan XXIII de este municipio a la I.E. Byron Gaviria

Espero esta comunicación tenga los efectos oportunos.

Atentamente,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BYRON GAVIRIA

JHOANNA RIVILLAS DÍAZ

CC 25.181.159

Rectora

Luz Marina Pineda Díaz
LUZ MARINA PINEDA DÍAZ

CC 34.041.001

Coordinadora



ACTA DE UBICACION
INSTITUCION EDUCATIVA

Versión: 1
Fecha: 11-12
Página 138 de 1

El Señor (a), **LUZ MARINA PINEDA DIAZ** identificado(a) con C.C. 34.041.001

Docente () Directivo Docente: (X) Coordinador (X) Rector ()

Vinculación: Propiedad (X) Provisional ()

En Pereira, a los 4 días del mes de diciembre de 2015, se reunió en la Secretaría de Educación Municipal, el (a) suscrito (a) y la Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo, para ubicación de institución,

DESARROLLO

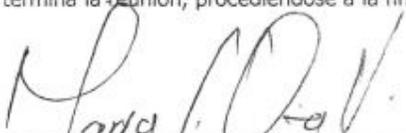
Durante la reunión se le informó que la plaza disponible de acuerdo con su área de nombramiento (Coordinadora) está ubicada en el establecimiento educativo: **BYRON GAVIRIA** se le dio el uso de la palabra a él (la) Docente, para que manifestara su interés.

Una vez hablado con la Directora Administrativa se concertó que el (a) Docente aceptaba la plaza asignada, en la:

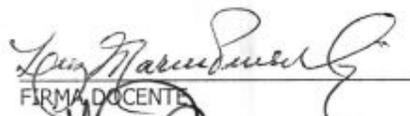
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
BYRON GAVIRIA

El (a) Coordinadora **LUZ MARINA PINEDA DIAZ**, se traslada del E.E: JUAN XXIII, al E. E. BYRON GAVIRIA, por necesidad del servicio.

Se termina la reunión, procediéndose a la firma del Acta.


Directora Administración de Servicios Educativos y Administración de Plazas Docentes

Proyectó: Stella Díaz


FIRMA DOCENTE



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de enero de 2016	Número de radicado:	1545
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHOANA RIVILLAS DIAZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

